



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>1 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

## CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES C.M.G.R.D



### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES MUNICIPIO DE EL CALVARIO-META PCAIFMEC

Elaboro Ing José Wilver Sorza Ramírez

**ENERO 09 DE 2019**

Palacio Municipal, Calle 6 # 5 – 12 Barrio centro. Celular **313 319 61 39**

Email [alcaldía@elcalvario-meta.gov.co](mailto:alcaldía@elcalvario-meta.gov.co) -

[secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co](mailto:secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co)

Código postal 501041: El Calvario, Meta



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>2 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

## DEPARTAMENTO DEL META

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CALVARIO,

### CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES C.M.G.R.D. 2019

#### JEASSON JULIAN VELASQUEZ MOLANO

Alcalde Municipal

Presidente C.M.G.R.D

#### JOSÉ WILVER SORZA RAMÍREZ

Coordinador C.M.G.R.D

#### Integrantes del C.M.G.R.D

<b>KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO</b>	Secretario de gobierno Planeación e infraestructura.
<b>ZAMIR GARAY CLAVIJO</b>	Director del centro de salud
<b>ROSALBA SARMIENTO VALDIVIESO</b>	Comisaria de familia
<b>JENITH MARGOTH PARRDO BELTRAN</b>	Representante de la empresa AAA
<b>PEDRO NEL CALIXTO CORTES</b>	Rte de CORMACARRENA.
<b>ANA JULIA LEON</b>	Coord. Defensa Civil Municipal
<b>WILLIAM TRUJILLO</b>	Comandante Estacion PONAL
<b>ELVER ALEXIS PARRADO ORTIZ</b>	Rector COLJUBA
<b>SULY YINETH PEÑA VELASQUEZ</b>	Coordinador del SISBEN
<b>LUZ MERY RAMOS LOPEZ</b>	Presidente del Concejo Municipal
<b>NELSON YECID VELAQUE Z</b>	Sector Agropecuarios
<b>MANUEL MESIS IPIALES</b>	Representante de la emisora
<b>LINA MARÍA UBAQUE BRAVO</b>	Bibliotecaria
<b>CARLOS MAURICIO GUTIÉRREZ JARA</b>	Cultura
<b>LUIS DEMETRIO BECERRA JAIMES</b>	Secretaria de Gobierno, Planeación e Infraestructura

Palacio Municipal, Calle 6 # 5 – 12 Barrio centro. Celular **313 319 61 39**

Email [alcaldía@elcalvario-meta.gov.co](mailto:alcaldía@elcalvario-meta.gov.co) -

[secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co](mailto:secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co)

Código postal 501041: El Calvario, Meta



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>3 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

## Tabla de contenido

PRESENTACION .....	10
1. JUSTIFICACIÓN .....	11
2. MARCO JURÍDICO.....	11
3. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE FENÓMENOS DE SEQUIA EN EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO .....	14
1. OBJETIVO GENERAL.....	14
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	14
4. ALCANCES .....	15
5. DIRECTORIO.....	15
1. Integrantes Del Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.	15
2. Funcionarios y Contratista de la Administración municipal .....	17
3. Integrantes del Sistema de Alertas Tempranas en WhatsApp.....	19
6. PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES .....	22
1. Adaptación:.....	22
2. Alerta:.....	23
3. Amenaza:.....	23
4. Análisis y evaluación del riesgo: .....	23
5. Calamidad pública: .....	23
6. Cambio climático: .....	23
7. Conocimiento del riesgo:.....	24



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>4 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

8. Desastre:.....	24
9. Emergencia:.....	24
10. Exposición (elementos expuestos):.....	24
11. Gestión del riesgo:.....	24
12. Intervención:.....	25
13. Intervención correctiva:.....	25
14. Intervención prospectiva:.....	25
15. Manejo de desastres:.....	25
16. Mitigación del riesgo:.....	25
17. Preparación:.....	25
18. Prevención de riesgo:.....	26
19. Protección financiera:.....	26
20. Recuperación:.....	26
21. Reducción del riesgo:.....	26
22. Reglamentación prescriptiva:.....	27
23. Reglamentación restrictiva:.....	27
24. Respuesta:.....	27
25. Riesgo de desastres:.....	27
26. Seguridad territorial:.....	27
27. Vulnerabilidad:.....	27

Palacio Municipal, Calle 6 # 5 – 12 Barrio centro. Celular **313 319 61 39**

Email [alcaldía@elcalvario-meta.gov.co](mailto:alcaldía@elcalvario-meta.gov.co) -

[secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co](mailto:secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co)

Código postal 501041: El Calvario, Meta



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>5 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

7.	METAS DEL PLAN .....	28
1.	ANTECEDENTES .....	28
8.	MARCO TEORICO INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES .....	29
1.	INCENDIO URBANO.....	29
2.	PROGRAMA DE PREVENCION .....	29
3.	INCENDIO FORESTAL .....	29
4.	SANCIONES LEGALES.....	30
5.	CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES DE INCENDIOS FORESTALES .....	31
6.	NOCIONES GENERALES DEL FUEGO TRIANGULO DEL FUEGO-.....	31
7.	TETRAEDRO DEL FUEGO .....	32
1.	FUEGO: .....	32
2.	QUEMA:.....	32
3.	CONATO:.....	32
4.	INCENDIO FORESTAL:.....	33
8.	EL FLUJO DE INFORMACIÓN CUANDO SE PRESENTA UN INCENDIO FORESTAL	
	33	
1.	REPORTE EN TIEMPO REAL .....	33
9.	Tipos de incendio forestal .....	34
1.	Incendio de copa, de corona o aéreo.-.....	34
2.	Incendio Superficial.- .....	35
3.	Incendio Subterráneo.- .....	35



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>6 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

10.	La Detección.....	35
11.	Rol De Los Actores Locales En Los Incendios Forestales .....	35
12.	RESPONSABILIDADES POR INSTITUCIÓN.....	36
1.	Consejo municipal para la gestión del riesgo de El Calvario, Meta.....	36
2.	Defensa Civil .....	36
3.	Policía Nacional .....	37
4.	Centro y puestos de Salud .....	37
5.	Corporación autónoma regional (CORMACARENA).....	37
6.	Ejército Nacional .....	38
7.	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales Chingaza .....	38
8.	Juntas de Acción Comunal y Comunidad .....	38
13.	Recursos Humano por Instituciones.....	38
14.	Comunicaciones.....	42
15.	Vehículos.....	44
16.	Equipos y Herramientas .....	45
9.	Protocolo de Actuación .....	47
10.	Método de Detección.....	47
1.	Detección Terrestre Fija.-.....	47
2.	Detección Terrestre Móvil.- .....	47
3.	Detección Aérea.-.....	48



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>7 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

4.	Método de Combate .....	48
11.	Causas de los Incendios. ....	49
1.	Antrópica:.....	49
2.	Accidentales.- .....	49
3.	Por Negligencia.- .....	49
4.	Intencionales.- .....	49
5.	Naturales.- .....	49
12.	La Prevención .....	50
13.	Efecto de los Incendios Forestales .....	50
14.	Plan de Acción .....	51
1.	Acciones a Seguir.....	51
1.	Antes del Evento .....	51
2.	Durante el evento:.....	52
3.	Establecer el puesto de Mando Unificado o Centro de Operaciones, .....	52
15.	DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE EL CALVARIO .....	53
16.	DIAGNOSTICO GENERAL DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO .....	56
1.	DOMICILIARIO DE AGUA. ....	56
1.	SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL .....	56
2.	SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO .....	56
2.	CARACTERIZACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO .....	57



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>8 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

17.	DESCRIPCIÓN DE VULNERABILIDAD .....	59
18.	ZONAS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES.....	59
1.	DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN CAÑOS Y QUEBRADAS DE CAPTACION DE LOS ACUEDUCTOS.....	60
19.	DAÑOS O PÉRDIDAS.....	60
20.	MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO .....	61
21.	MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO .....	61
22.	MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE .....	62
1.	MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	62
1.	Preparación para la coordinación: .....	62
2.	Sistemas de alerta: .....	62
3.	Capacitación:.....	62
4.	Centros de coordinación: .....	62
23.	MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN .....	62
24.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	63
25.	GRUPO O COMISION TECNICA:.....	63
26.	GRUPO OPERATIVO .....	64
27.	GRUPO DE APOYO: .....	64
28.	ROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR SEQUIA E INCENDIOS FORESTALES .....	65
29.	DECLARACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS.....	65
1.	1 ALERTAS .....	65



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>9 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	---------------------------------

1.	AMARILLA .....	65
2.	NARANJA .....	65
3.	ROJA .....	66
30.	ALARMA .....	66
31.	INSTRUCCIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA EN LAS SITUACIONES DE ALERTA. ....	67
32.	ACCIONES A TENER EN CUENTA PARA EL FENOMENO “EL NIÑO” .....	67
33.	PLAN DE ACCION INCENDIOS FORESTALES .....	67
34.	Tareas actividades a tener en cuenta .....	69
1.	Capacitar al C.M.G.R.D y a l comunidad en prevención y atención de Incendios forestales .....	69
35.	Bibliografía .....	69



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>10 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## PRESENTACION

El Plan de Contingencia en Incendios Forestales y estructurales para el Municipio de El Calvario, Meta, está orientado a establecer los lineamientos y procedimientos, socializando los protocolos para el manejo de los incendios forestales entre las entidades institucionales y operativos; fortaleciendo la organización regional y Municipal, según la normatividad vigente, designando las responsabilidades de coordinación interinstitucional de acuerdo a su ámbito de competencia.

En respuesta a las directrices de la Unidad Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres y en concordancia con los registros hechos por el IDEAM en relación con las alteraciones climáticas, ocasionadas por el fenómeno del niño con altos periodos de sequía,, para lo cual las empresas o entidades deben prepararse para atender cualquier emergencia. En especial los incendios forestales y estructurales.

Se fortalecerán las acciones regionales y locales ante la ocurrencia de estos eventos y se desarrollaran programas de socialización, inversión y de protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generados por los incendios en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Este Plan de Contingencia contiene el plan operativo que debe cumplirse por parte de todas las Instituciones Operativas de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de El Calvario. El Plan se ajusta a las disposiciones emanadas por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, acode a Ley 1523 de 2012, Al presentarse cualquier emergencia en el territorio Municipal somos los primeros respondientes y se debe reportar inmediatamente a la a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para evaluar su importancia.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>11 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## 1. JUSTIFICACIÓN

Por la topografía del terreno montañoso se dificulta la atención inmediata de un incendio forestal, aunque por las altas precipitaciones de la zona, y gran cantidad de fuentes hídricas, los incendios forestales naturales no se presentan, pero por el incremento de la actividad agropecuaria los productores han aumentado la ocurrencia de incendios controlados, que por los fuertes vientos se salen de control y provocan los incendios forestales, ocasionando daños a nivel ambiental, social y económico, el reconocimiento a nivel global de sus consecuencias y la tendencia general al incremento de la superficie quemada, la intensidad de los fuegos, la severidad de los incendios y de la prolongación de las épocas de peligro por estos incidentes; se estima que en Colombia más del 90% de los incendios forestales son originados por el hombre, al respecto se considera que se relacionan directamente con el uso de la tierra, la red vial, y las actividades socioculturales.

## 2. MARCO JURÍDICO

### RESEÑA DE NORMAS Y POLÍTICAS

#### NORMA / POLÍTICA

#### DESCRIPCIÓN

Ley 1523 del 24 de abril de 2012	Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto 1743 de 1994	Educación Ambiental
Decreto 969 de 1995	Red de Centros de Reserva
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial
Decreto 2211 de 1997	Fondo Nacional de Bomberos
Decreto 2015 de 2001	Licencias Posdesastre
Documento CONPES 3146 de 2001	Estrategia para Consolidar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Documento CONPES 3318 de 2004	Financiamiento del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales
Decreto 4002 de 2004	Revisión POT por Desastre o Riesgo
Decreto 3696 de 2009	Modifica Red Centros Reserva 2.Organización para la Conocimiento del Preparación y Ejecución Preparación y Ejecución Reducción del Riesgo Gestión Riesgo de la Respuesta de la Recuperación
Ley 1801	Código Nacional de Policía y convivencia



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>12 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

Decreto 1547 de 1984 La Ley 99 de 1993	Fondo Nacional de Calamidades Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) Asignación de funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente.
Decreto-Ley 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales. Título II sobre Protección Forestal (Art.241-242-243-244 y 245)
Ley 322 de 1996 Ley 1575 de 2012	Creación del Sistema Nacional de Bomberos Por medio de la cual se establece la ley General de Bomberos en Colombia.
Documento CONPES 2834 de 1996 Decreto 2340 de 1997	Políticas de Bosques Establece la necesidad de formular y poner en marcha el “Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas”, Conformación de las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, y asignación de funciones y responsabilidades
CONPES 2948 de 1997	Recomendó acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno del Niño 1997-1998 Considera los incendios como delito de peligro común, que pueden
Ley 599 de 2000	Código Penal ocasionar grave perjuicio para la comunidad y establece sanciones
CONPES 3125 de 2001	Plan Nacional de Desarrollo Forestal Estableció el Subprograma “Protección en Incendios Forestales”, determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional de los Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el Desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de Incendios Forestales
CONPES 3146 de 2001	Comunicados COMISION DEP Res 532 2004 prohibición de quemas Estableció que “El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR),



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>13 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres (DGPAD) y el Ministerio del Interior (MI), culminará la formulación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de Incendios Forestales y Restauración de las Áreas Afectadas



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>14 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

### 3. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE FENÓMENOS DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Implementar este Plan de emergencia en el municipio como protocolo general que le permita al CMGRD del municipio El Calvario, enfrentar satisfactoriamente un fenómeno de incendio forestal por largos periodos de sequía, convirtiéndose en una herramienta estratégica y operativa que permita coordinar la prevención, el control y el combate eficaz de un incendio forestal, con la participación de entidades competentes en la materia en los niveles locales, departamentales y Nacionales, por medio de métodos sencillos que permitan estar listos para reaccionar de forma inmediata y eficiente en el momento que se detecta la emergencia, con un menor tiempo de intervención y bajos costos de atención y recuperación de las áreas afectadas.

#### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno la prevención, mitigación y atención a la población en caso de incendios forestales para proteger la población y el medio ambiente.
2. Analizar el nivel de vulnerabilidad y respuesta del **C.M.G.R.D** en todos los componentes frente a un incendio forestal.
3. Definir la capacidad de respuesta de los organismos y entidades que hace presencia en el municipio y constituyen el sistema de atención de emergencias y desastres.
4. Establecer el protocolo de atención de la emergencia en las diferentes etapas y niveles en que se presente el incendio forestal.
5. Realizar acciones preventivas y prospectivas sobre el tema de incendios forestales con los Organismos de Socorro y grupos de apoyo en coordinación con el **Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.** del Municipio de El Calvario.
6. Implementar el Plan de Contingencia Municipal con los lineamientos del Plan de Contingencia Operativo Departamental.
7. Integrar las acciones realizadas por **C.M.G.R.D**, con el Centro de Atención de la localidad durante las 24 horas



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>15 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

8. Garantizar y prestar, mediante la cadena de llamadas, WhatsApp la atención en salud, la protección social, y el transporte de afectados por estos eventos, desde la zona de impacto hasta el lugar de atención definitivo.
9. Desarrollar las actividades propias de la misión institucional dentro del ámbito de la asistencia humanitaria en los sitios afectados.
10. Convocar de manera extraordinaria al **C.M.G.R.D**, definiendo la participación de la comisión respectiva en los eventos adversos ocasionados por incendios forestales que se causen con motivo de la temporada de verano.
11. Comunicar de forma inmediata a la Unidad Departamento de la Gestión del Riesgo de desastres los eventos presentados y las acciones realizadas,

#### 4. ALCANCES

Definición de las acciones de conocimiento, mitigación y respuesta ante un incendio forestal natural o antrópico que hacen parte de las competencias y jurisdicción del CMGRD de El Calvario.

Precisar las acciones de gestión integral del riesgo que el municipio debe implementar en todo el territorio Incorporar la gestión del riesgo en la dinámica institucional.

#### 5. DIRECTORIO

##### 1. *Integrantes Del Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.*

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTACTOS</b>
<b>Dr. JEASSON JULIÁN VELÁSQUEZ MOLANO</b>	Alcalde Municipal.	313 319 61 39 jeassonvelasquez@hotmail.com
<b>Ing. JOSÉ WILVER SORZA RAMÍREZ</b>	Coordinador CMGR Profesional Universitario	jozewisor@gmail.com 310 754 10 19
<b>Ing. KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO</b>	Secretario de gobierno Planeación e infraestructura.	312 392 34 18 ketnyjennifer@gmail.com
<b>Dr. ZAMIR GARAY CLAVIJO</b>	Director del centro de salud	320 844 73 20 320 847 49 34 calvario@esemeta.gov.co



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>16 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTACTOS</b>
<b>Dra ROSALBA SARMIENTO VALDIVIESO</b>	Comisaria de familia	<b>318 7273130</b> <a href="mailto:comisariadefamilia@elcalvario-meta.gov.co">comisariadefamilia@elcalvario-meta.gov.co</a>
<b>Sra. JENITH MARGOTH PARRDO BELTRAN</b>	Representante de la empresa (Acueducto)	313 448 68 39 <a href="mailto:Jenithparrado77@hotmail.com">Jenithparrado77@hotmail.com</a>
	Director de la empresa (Energía Eléctrica) EMSA Y EEC.	No han enviado Representante
<b>Ing. PEDRO NEL CALIXTO CORTES</b>	Representante de CORMACARRENA.	320 372 65 62 <a href="mailto:pedroncalixto@yahoo.com">pedroncalixto@yahoo.com</a> <a href="mailto:info@cormacarena.gov.co">info@cormacarena.gov.co</a>
<b>Sra. ANA JULIA LEON</b>	Coordinador de la Defensa Civil Municipal	314 240 63 57
<b>Intendente WILLIAM TRUJILLO</b> <b>Sub Intendente RODRIGO PARRA CASTRO</b>	Policía del municipio. Comandante de la Estación de	<a href="mailto:demet.ecalvario@policia.gov.co">demet.ecalvario@policia.gov.co</a> , 3125906000 Estación PONAL 3204382974  <a href="mailto:rodrigoparracastro@hotmail.com">rodrigoparracastro@hotmail.com</a> 311 859 45 57 312 590 60 00 Estación PONAL El Calvario 310 534 57 48
<b>Lic. ELVER ALEXIS PARRADO ORTIZ</b> <b>Lic CARLOS PANN</b>	Rector de uno de los colegios del Municipio	311 891 83 36 <a href="mailto:elverparrado@gmail.com">elverparrado@gmail.com</a> 311 835 14 16
	Comandante de la Unidad Militar de la Jurisdicción.	
<b>Sra. SULY YINETH PEÑA VELASQUEZ</b>	Coordinador del SISBEN	314 309 08 09 <a href="mailto:sullypv@gmail.com">sullypv@gmail.com</a>
	Coordinadora del Plan Territorial de Salud (PTS)	321 264 53 30 <a href="mailto:Osmumo321@gmail.com">Osmumo321@gmail.com</a>
<b>Sra. LUZ MERY RAMOS LOPEZ</b>	Presidente del Concejo Municipal	314 329 07 33 <a href="mailto:luzMeryramoslopez@hotmail.com">luzMeryramoslopez@hotmail.com</a>



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>17 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTACTOS</b>
<b>Sr. NELSON YECID VELAQUE Z</b>	Sector Agropecuarios	314 4761500 Neloncalvario2018@gmail.com
<b>RP. MANUEL MESIS IPIALES</b>	Representante de la emisora	ipialesmanuel@hotmail.com 321 230 43 48
<b>LINA MARÍA UBAQUE BRAVO</b>	<b>Bibliotecaria</b>	313 331 61 13 Linamariabravo2608@outlook.com
<b>CARLOS MAURICIO GUTIÉRREZ JARA</b>	<b>Cultura</b>	<b>313 873 25 74</b> <b><u>maoguja@hotmail.com</u></b>
<b>LUIS DEMETRIO BECERRA JAIMES</b>	<b>Secretaria de Gobierno, Planeación e Infraestructura</b>	312 546 91 66 <u>luis77@misena.edu.co</u>

## 2. Funcionarios y Contratista de la Administración municipal

<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019</b>		
<b>JEASSON JULIAN VELÁSQUEZ MOLANO</b>	Alcalde Municipal.	313 319 61 39 jeassonvelasquez@hotmail.com
<b>KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO</b>	Secretario de gobierno Planeación e infraestructura.	312 392 34 18 <u>ketnyjennifer@gmail.com</u>
<b>ERIKA YOVANA AMAYA AYALA</b>	Secretaria Administrativa y Financiera	321 206 46 73 erikyova@gmail.com
<b>JENITH MARGOTH PARRDO BELTRAN</b>	Representante de la empresa (Acueducto)	313 448 68 39 Jenithparrado77@hotmail.com
<b>JOSÉ WILVER SORZA RAMÍREZ</b>	Coordinador CMGR Profesional Universitario	<u>josewisor@gmail.com</u> 310 754 10 19
<b>Dra. ROSALBA SARMIENTO VALDIVIESO</b>	Comisaria de familia	<b>318 7273130</b> <u>comisariadefamilia@elcalvario-meta.gov.co</u>
<b>LUIS DEMETRIO BECERRA JAIMES</b>	<b>Secretaria de Gobierno,</b>	312 546 91 66 <u>luis77@misena.edu.co</u>



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>18 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	<b>Planeación e Infraestructura</b>	
<b>CARLOS MAURICIO GUTIERREZ JARA</b>	<b>CPS Instructor de Música</b>	<b>3045641355</b> <b>maoguja_@hotmail.com</b>
	Coordinador Programas Agropecuarios y culturales	320 327 36 67 <a href="mailto:ssantiagocalvario@gmail.com">ssantiagocalvario@gmail.com</a>
<b>LINA YORELLY HERRERA MOLANO</b>	Trabajadora Social	<b>311 888 07 45</b> <a href="mailto:LIYOHEMO@HOTMAIL.COM">LIYOHEMO@HOTMAIL.COM</a> <a href="mailto:TS.LINAHERRERA1927GMAIL.COM">TS.LINAHERRERA1927GMAIL.COM</a>
<b>OLGA ISABEL PARDO MOLANO</b>	Psicóloga	<b>311 808 60 41</b> <b>EMAIL</b> <a href="mailto:olga.pardo.26@hotmail.com">olga.pardo.26@hotmail.com</a>
<b>SULY YINETH PEÑA VELASQUEZ</b>	Coordinador del SISBEN	314 309 08 09 <a href="mailto:sullypv24@gmail.com">sullypv24@gmail.com</a>
<b>LINA MARIA UBAQUE BRAVO</b>	Bibliotecaria	313 331 61 13 <a href="mailto:LUDY.18@outlook.com">LUDY.18@outlook.com</a>
<b>DERLY PATRICIA UBAQUE PEREZ</b>	Coordinadora Programa Sociales	321 355 35 54 <a href="mailto:UBAQUEDERLY@GMAIL.COM">UBAQUEDERLY@GMAIL.COM</a>
<b>NELSON YECID VELASQUEZ PARRADO</b>	Interventor Régimen Subsidiado	314 476 15 000 <a href="mailto:yanvip2009@hotmail.com">yanvip2009@hotmail.com</a>
<b>CESAR ESNEIDDER MARTINEZ</b>	Conductor Volqueta	304 442 55 53 <a href="mailto:cm8187986@gmail.com">cm8187986@gmail.com</a>
<b>MANUEL AUGUSTO CRUZ MOLANO</b>	Operario Retro	314 480 93 20
<b>ORLLANDO YAVETH MURCIA HERNANDEZ</b>	Operario Acueducto Cabecera	314 656 67 55
<b>LUIS EFREN AGUDELO PARRADO</b>	Operario de Residuos Sólidos Cabecera Municipal	3114994876 <a href="mailto:LEAPRECICLAR@GMAIL.COM">LEAPRECICLAR@GMAIL.COM</a>
<b>NESTOR CRUZ MOLANO</b>	CPS Operario Acueducto del centro Poblado de San Francisco	314 224 69 50 <a href="mailto:Erikacruz25@hotmail.com">Erikacruz25@hotmail.com</a>
<b>DINAEAL ARNOT HERNANDEZ HERNANDEZ</b>	CPS obras Publicas	<b>321 208 41 77</b>
<b>CESAR ESNEIDER MARTINEZ</b>	CPS Conductor Volqueta	<b>304 442 55 53</b> <b>cm8187986@gmail.com</b>



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>19 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>LUIS VIDAL GUZMAN MENDEZ</b>	CPS Obrero Via San Francisco	<b>3142107413</b>
<b>LUZ MARY ALFEREZ MOLANO</b>	CPS Residuos Solidos San Franciscp	<b>3143936734</b> <b>ORTIZSTIBEN99@GMAIL.COM</b>

### 3. *Integrantes del Sistema de Alertas Tempranas en WhatsApp*

<b>NOMBRE</b>	<b>VEREDA</b>	<b>CELULAR</b>
<b>Dr. JEASSON JULIÁN VELÁSQUEZ MOLANO</b>	Alcalde Municipal.	313 319 61 39
		<a href="mailto:jeassonvelasquez@hotmail.com">jeassonvelasquez@hotmail.com</a>
<b>Ing. JOSÉ WILVER SORZA RAMÍREZ</b>	Coordinador CMGR	<a href="mailto:josewisor@gmail.com">josewisor@gmail.com</a>
	Profesional Universitario	310 754 10 19
<b>Ing. MIGUEL EGDUAR ALFEREZ OLMOS</b>	Secretario de gobierno Planeación e infraestructura.	316 533 54 57
		<a href="mailto:Ingenieromiguelalferez@gmail.com">Ingenieromiguelalferez@gmail.com</a>
<b>Dr. ZAMIR GARAY CLAVIJO</b>	Director del centro de salud	320 844 73 20
		320 847 49 34
		<a href="mailto:calvario@esemeta.gov.co">calvario@esemeta.gov.co</a>
<b>Dra. ELIANA ANDREA BARBOSA GALINDO</b>	Comisaria de familia	321 216 45 07
		<a href="mailto:comisariadefamilia@elcalvario-meta.gov.co">comisariadefamilia@elcalvario-meta.gov.co</a>
<b>Sra. JENITH MARGOTH PARRDO BELTRAN</b>	Representante de la empresa (Acueducto)	313 448 68 39
		<a href="mailto:Jenithparrado77@hotmail.com">Jenithparrado77@hotmail.com</a>
	Director de la empresa (Energía Eléctrica) EMSA Y EEC.	No han enviado Representante
<b>Ing. PEDRO NEL CALIXTO CORTES</b>	Representante de CORMACARRENA.	320 372 65 62
		<a href="mailto:pedroncalixto@yahoo.com">pedroncalixto@yahoo.com</a>
		<a href="mailto:info@cormacarena.gov.co">info@cormacarena.gov.co</a>
<b>Sra. ANA JULIA LEON</b>	Coordinador de la Defensa Civil Municipal	314 240 63 57
		<a href="mailto:demet.ecalvario@policia.gov.co">demet.ecalvario@policia.gov.co</a>
	Policía del municipio.	



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>20 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	Comandante de la Estación de	3125906000 Estación PONAL
<b>Intendente WILLIAN TRUJILLO CASTRO</b>		3204382974
<b>Sub Intendente RODRIGO PARRA CASTRO</b>		<a href="mailto:rodrigoparracastro@hotmail.com">rodrigoparracastro@hotmail.com</a> 311 859 45 57 312 590 60 00 Estación PONAL El Calvario 310 534 57 48
<b>Lic. ELVER ALEXIS PARRADO ORTIZ</b>	Rector de uno de los colegios del Municipio	311 891 83 36 elverparrado@gmail.com
	Comandante de la Unidad Militar de la Jurisdicción.	
<b>Sra. SULY YINETH PEÑA VELASQUEZ</b>	Coordinador del SISBEN	314 309 08 09 sullypv@gmail.com
<b>Sr. OSCAR ARIEL MUÑOZ MORALES</b>	Coordinadora del Plan Territorial de Salud (PTS)	321 264 53 30 Osmumo321@gmail.com
<b>Sra. LUZ MERY RAMOS LOPEZ</b>	Presidente del Concejo Municipal	314 329 07 33 luzMeryramoslopez@hotmail.com
<b>Sr. NELSON YECID VELAQUE Z</b>	Sector Agropecuarios	314 4761500 Neloncalvario2018@gmail.com
	Representante de la emisora	ipialesmanuel@hotmail.com
<b>RP. MANUEL MESIS IPIALES</b>		321 230 43 48
<b>SERGIO AGUDELO ROJAS</b>	SAN RAFAEL	311-8148259
<b>FAIBER MUÑOZ</b>	LA CRISTALINA	322-948-5550
<b>BLANCA LILIA OLMOS</b>	SAN FRANCISCO	314-314-4356
<b>ADRIANO SUTA PEREZ</b>	EL PALMAR	322-358-4325
<b>VIANEY TARSICIO VELASQUEZ</b>	MONSERRATE	311-264-1510
<b>JANETH ACOSTA MUÑOZ</b>	MONFORTH	312-445-0079

Palacio Municipal, Calle 6 # 5 – 12 Barrio centro. Celular **313 319 61 39**

Email [alcaldia@elcalvario-meta.gov.co](mailto:alcaldia@elcalvario-meta.gov.co) -

[secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co](mailto:secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co)

Código postal 501041: El Calvario, Meta



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>21 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>NELSON GERMAN MORALES AYA</b>	SAN AGUSTIN	311-826-4534
<b>HERNANDO VELASQUEZ</b>	CABECERA MUNICIPAL	313-814-4016
<b>ANGEL FABIO HERNANDEZ</b>	LOURDES	320-202-0928
<b>WILLIAN AGUDELO</b>	LA MESETA	314-483-0207
<b>YOHANA PATRICIA VELASQUEZ</b>	SAN PEDRO	310-223-9739
<b>EDILSON DIAZ</b>	SAN ISIDRO MONFORTH	321-480-6883
<b>ARMANDO TUNJANO HERRERA</b>	EL CARMEN	310-298-6957
<b>EDILSON MOLANO</b>	VEREDA SAN ANTONIO	3142254661
<b>GLADYS LADINO NOVOA</b>	SAN LUIS DE LADERAS	320-836-7558
<b>ARIALDO BAEZ</b>	SANTA MARIA	314-346-6343
<b>ELVER ALEXIS PARRADO</b>	RECTOR COLEGIO JUAN BAUTISTA ARNAUD	311-891-8336
<b>JOSE HUMBERTO BARRERA</b>	RECTOR COLEGIO SIMON BOLIVAR-SAN FRANCISCO	311-279-9745
<b>JEASSON JULIAN VELASQUEZ MOLANO</b>	ALCALDE MUNICIPAL	3133196139
<b>MIGUEL ALFEREZ OLMOS</b>	SECRETARIO DE GOBIERNO ALCALDIA DE EL CALVARIO	3165335457
<b>CLAUDIA QUEVEDO</b>	DOCENTE SAN ISIDRO BAJO	3112233514
<b>ANA JULIA LEON</b>	PRESIDENTE DEFENSA CIVIL	3142406357
<b>FLOR JANETH MUÑOZ</b>	DEFENSSA CIVIL	3142369379
<b>YAMID CUVIDES</b>	PASTOR IPUC	3008544893
<b>LUIS MARIA PARDO</b>	SANTA MARIA	3504305994



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>22 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## 6. PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El Plan de Contingencia contra incendios forestales está orientados a la prevención, mitigación y recuperación.

Este Instrumento está orientado a integrar y optimizar los esfuerzos y recursos del municipio, el Departamento y la Nación a fin de prevenir y mitigar los efectos y atender de manera rápida y efectiva a la población y a los sectores afectados. Esta tarea requiere de una acción coordinada y concertada entre las instituciones que actúan en cada sector, optimizando los recursos el talento humanos, técnicos y financieros que estén disponibles.

Este instrumento permite que la administración municipal, los integrantes del **C.M.G.R.D**, los organismos de socorro en nuestro caso la defensa civil, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se organicen, definan responsabilidades, y protocolos de acción en la previsión y atención oportuna de los incendios forestales con la intención de evitarlos o por lo menos mitigar los desastres ambientales y ecológicos causados por ellos, permitiendo de forma anticipada y planificada definir los procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alertas tempranas conformado por el grupo de WhatsApp, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un incendio forestal; así como los recursos, las instituciones ejecutoras y personas, con el objeto de dar una respuesta rápida, oportuna y ordenada a situaciones de emergencia generada por un incendio forestal. Todas estas acciones deben estar coordinadas con la UDGRD del Meta, encaminadas a prevenir, controlar y recuperar, con un presupuesto para desarrollar el plan Contra Incendios Forestales.

Conceptos básicos a tener en cuenta en el Plan de Contingencia contra Incendios Forestales PCIF, según la ley 1523 de 2012

### 1. Adaptación:

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>23 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

2. *Alerta:*

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. *Amenaza:*

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. *Análisis y evaluación del riesgo:*

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. *Calamidad pública:*

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. *Cambio climático:*

Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>24 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

7. *Conocimiento del riesgo:*

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. *Desastre:*

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. *Emergencia:*

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. *Exposición (elementos expuestos):*

Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. *Gestión del riesgo:*

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>25 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

**12. Intervención:**

Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**13. Intervención correctiva:**

Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**14. Intervención prospectiva:**

Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

**15. Manejo de desastres:**

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

**16. Mitigación del riesgo:**

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

**17. Preparación:**

Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta,



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>26 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

**18. Prevención de riesgo:**

Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

**19. Protección financiera:**

Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

**20. Recuperación:**

Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

**21. Reducción del riesgo:**

Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>27 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

**22. Reglamentación prescriptiva:**

Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

**23. Reglamentación restrictiva:**

Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

**24. Respuesta:**

Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**25. Riesgo de desastres:**

Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

**26. Seguridad territorial:**

La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

**27. Vulnerabilidad:**

Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos,



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>28 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

## 7. METAS DEL PLAN

Evitar que los incendios forestales alcancen niveles de desastre o calamidad. Tener los procedimientos y recursos reales para controlar, extinguir y mitigar oportunamente los incendios forestales, a fin de garantizar la seguridad ciudadana y los daños ecológicos.

Identificar previamente los recursos necesarios para garantizar una capacidad de respuesta efectiva y rápida propiciando la investigación a nivel diseño industrial de equipos y herramientas adecuadas para el manejo y control de incendios forestales, adaptables a nuestro medio.

Involucrar coordinadamente a los actores responsables en la atención y prevención de incendios forestales, incluida la comunidad

Fortalecer los mecanismos establecidos por la Ley, para la Coordinación de Prevención y mitigación de Incendios Forestales y fortalecer el sistema de las alertas tempranas con WhatsApp que se tienen en el **C.M.G.R.D** para información y Control de Incendios Forestales.

Realizar talleres de sensibilización y educación ambiental en las instituciones educativas, para la prevención de incendios forestales y uso adecuado del fuego, y desarrollar folletos y guía para capacitar a las Juntas de Acción Comunal para la prevención y atención de desastres en aspectos relacionados con la prevención, mitigación y control de incendios forestales, así como a los integrantes de la defensa civil del municipio.

Elaborar y/o implementar los “Protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generados por los incendios forestales  
Conforma un registro de Incendios forestales que se presenten en el municipio.

### 1. ANTECEDENTES

En el municipio de El Calvario, los incendios forestales no son tan frecuentes, debido a las condiciones climatológicas de la zona, con altas precipitaciones, y se tiene gran cantidad de nacederos de agua, y de otra parte los productores de ganado no queman para recuperar praderas, hay algunos cultivadores que queman las cascara de frijol.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>29 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

En la cabecera Municipal y centros poblados de San Francisco y Montforth hay un alto riesgo de incendios estructurales debido a que se almacena combustibles de Gasolina, ACPM y GLP, sin ninguna medida de seguridad, sitios no ventilados y cerca de cocinas. Hasta la fecha no se ha presentado algún evento catastrófico.

En el año 2018, se presentó un incendio forestal en la vereda de San Antoni Bajo, pero por las condiciones topográficas y montañas escarpadas no se pudo hacer intervención alguna y por lluvia se extinguió.

La administración municipal, la defensa Civil y la Policía Nacional que hacen presencia en el Municipio, no cuentan con herramientas y capacitación suficiente para afrontar un incendio Forestal o estructural.

## **8. MARCO TEORICO INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES**

### **1. INCENDIO URBANO**

**Definición.-** Son los que se presentan en zonas habitacionales, centros comerciales, terrenos baldíos y vehículos, estos son originados generalmente por algún cortocircuito, por sobrecarga en los enchufes, por explosión de pilas de celulares, en ocasiones por velas o veladoras, fuga de GLP, entre otros.

### **2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN**

• Elaborar y diseñar en coordinación con el **C.M.G.R.D**, campañas permanentes de difusión con el fin de que la población en general tome las siguientes medidas preventivas.

- a) 1.- Procurar tener sus instalaciones eléctricas en buen estado.
- b) 2.- Mantener en óptimo estado su instalación de Gas L.P.
- c) 3.- Evitar encender velas o veladoras mientras se duerme o cuando no nos encontramos en el hogar.
- d) 4.- De suceder algún accidente llamar de inmediato a las autoridades de emergencia o de auxilio.
- e) 5 – Cerrar todos los circuitos eléctricos y de gas cuando dejamos la viviendas a sí se por un día

### **3. INCENDIO FORESTAL**



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>30 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

Fuego injustificado que se propaga libremente, sin límites preestablecidos consumiendo material vivo o muerto en terrenos de aptitud preferiblemente forestal que afecta los ecosistemas, la propiedad y la salud de las personas.

De forma más amplia puede considerarse que un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación, puede destruir ganado, viviendas, como también, vidas humanas.

#### 4. **SANCIONES LEGALES**

### PENAS Y SANCIONES A QUIEN GENERE INCENDIOS FORESTALES

Según el Código Penal Ley 599 de 2000: el incendio está tipificado como un Delito. (ver art. 350)

**EL INCENDIO CUANDO CAUSA DAÑO A: A LAS PERSONAS, A LOS BOSQUES AL RECURSO FLORÍSTICO Y A LAS ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA, SE CONSTITUYE EN UN DELITO**

Esto es característico de un incendio Forestal

➔

**DA CARCEL DE 1 A 12 AÑOS Y MULTAS, SEGÚN DAÑO Y DETERMINACIÓN DEL JUEZ**

Fuente: Ministerio medio Ambiente



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>31 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## 5. **CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES DE INCENDIOS FORESTALES**

De acuerdo con el PNPCIFRA un incendio forestal es aquel fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, destruyendo vegetación viva o muerta en terrenos de aptitud preferiblemente forestal o que sin serlo estén destinados a actividades forestales y en áreas de importancia ambiental.

## 6. **NOCIONES GENERALES DEL FUEGO TRIANGULO DEL FUEGO-**

El triángulo del fuego representa los elementos necesarios para que se produzca la combustión. Es necesario que se encuentren presentes los tres lados del triángulo para que un combustible comience a arder. Por este motivo el triángulo es de gran utilidad para explicar cómo podemos extinguir un fuego eliminando uno de los lados del triángulo.



Como podemos ver en la imagen los lados que componen el triángulo del fuego son:

**EL COMBUSTIBLE:** se trata del elemento principal de la combustión, puede encontrarse en estado sólido, líquido o gaseoso.

**EL COMBURENTE:** el comburente principal en la mayoría de los casos es el oxígeno.

**LA ENERGÍA DE ACTIVACIÓN:** es la energía necesaria para iniciar la combustión, puede ser una chispa, una fuente de calor, una corriente eléctrica, etc. Si eliminamos de la combustión cualquiera de los lados del triángulo el fuego se apagará.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>32 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

El triángulo del fuego nos indica que elementos son necesarios para que se inicie la reacción de combustión. Actualmente se ha descubierto que para que se mantenga la combustión es necesario un cuarto elemento, la reacción en cadena.

Al incluir la reacción en cadena en el esquema del triángulo del fuego obtenemos el tetraedro del fuego.



## 7. TETRAEDRO DEL FUEGO

El principio básico del tetraedro del fuego es el mismo que el del triángulo del fuego, todos los lados del tetraedro son necesarios para que la combustión se mantenga ya que si eliminamos cualquiera de los lados el fuego se apaga.

La reacción en cadena de la combustión desprende calor que es transmitido al combustible realimentándolo y continuando la combustión.

### 1. FUEGO:

Es el fenómeno que se produce cuando se le aplica calor a un material combustible, en presencia del aire. Para el fuego es necesario que existan tres componentes (combustible, comburente (aire) y calor).

### 2. QUEMA:

Es el fuego que se propaga sin control y/o límite preestablecido, consumiendo combustibles como basuras, elementos de madera, pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

### 3. CONATO:

Fuego que consume material vegetal como combustible principal y afecta una área inferior o igual a una hectárea.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>33 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

#### 4. INCENDIO FORESTAL:

Fuego injustificado que se propaga libremente, sin límites preestablecidos consumiendo material vivo o muerto en terrenos de aptitud preferiblemente forestal que afecta los ecosistemas, la propiedad y la salud de las personas.

**Incendio Forestal** Es la combustión de material vegetal viva o muerta en donde interviene, Calor, Oxígeno y Combustible, es originado principalmente por las actividades agrícolas y agropecuarias, de origen antrópico, ya sea porque lo ocasiona directamente o porque arroja vidrios o colillas de cigarrillos.

De forma más amplia puede considerarse que un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación, puede destruir ganado, viviendas, como también, vidas humanas.

Los incendios se clasifican de acuerdo al origen, así:

##### 1. CAUSADOS POR EL HOMBRE:

Intencionales, por negligencia, por descuido y accidentales.

##### 2. CAUSADOS POR LA NATURALEZA:

Radiación solar, tormentas eléctricas, erupciones volcánicas, sismos.

#### 8. EL FLUJO DE INFORMACIÓN CUANDO SE PRESENTA UN INCENDIO FORESTAL

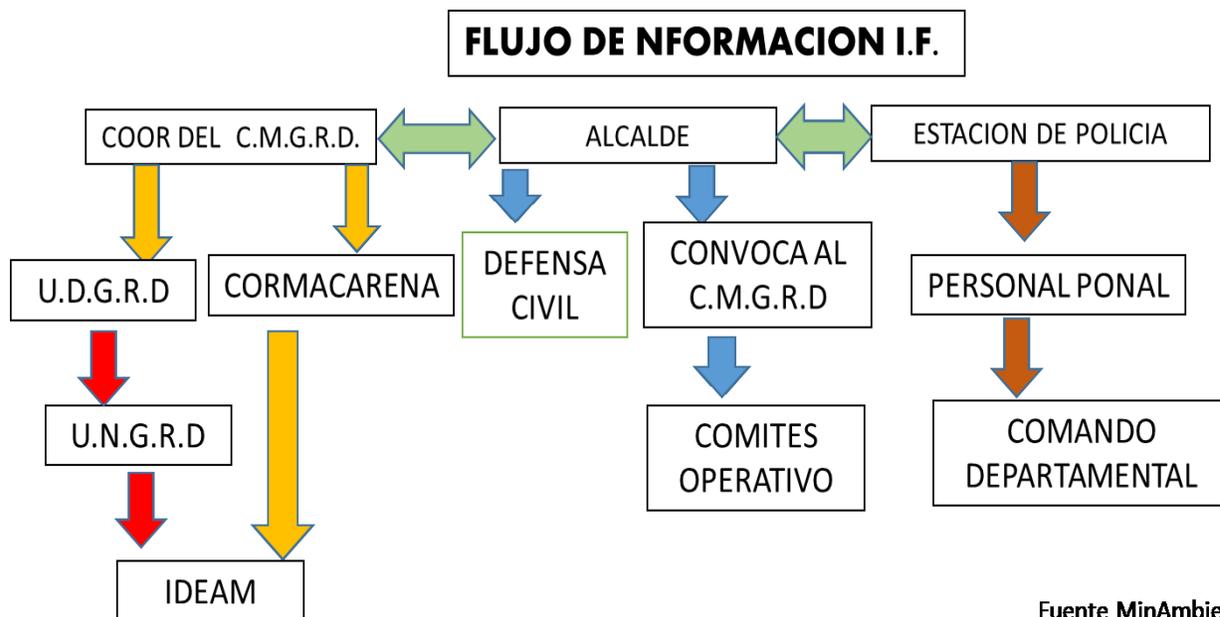
##### 1. REPORTE EN TIEMPO REAL

Se hace una vez se inicia un Incendio Forestal y hasta que termina, permite analizar el desarrollo del mismo y las posibles ayudas a realizar del nivel regional y nacional. El flujo de la información, para que oficialmente se tengan los datos de forma inmediata.

Se hace algunas de las siguientes personas



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>34 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------



La validación se constituye en una etapa posterior a la del reporte en tiempo real y es la que determinará con precisión áreas afectadas, tipo de vegetación y los impactos generados. La deben realizar los profesionales de la autoridad ambiental.

La cadena de llamadas trasciende a la Unidad Departamental de al Gestión de Riesgos de Desastres en el momento en el que **C.M.G.R.D** haya verificado la magnitud del desastre, se hace informando o solicitando ayuda según se estime la necesidad de apoyo externo.

Los incendios forestales se clasifican en función de la forma en que afectan las coberturas vegetales, existen tres tipos básicos que son:

## 9. Tipos de incendio forestal

### 1. Incendio de copa, de corona o aéreo.-

Son fuegos que propagan a través de las copas de los árboles, consumiendo gran parte de la porción aérea de las plantas leñosas, pero dejando frecuentemente intactos muchos de los troncos y la parte baja del bosque.

Este tipo de incendio afecta gravemente a los ecosistemas, pues destruye toda la vegetación, se aprecia fácilmente debido a que el fuego alcanza la altura y copa de los árboles.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>35 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## **2. Incendio Superficial.-**

Son fuegos que consumen a nivel del suelo la hojarasca y la vegetación de los estratos bajos al ser arrastrados por el área a merced de los vientos.

Daña principalmente pastizales y vegetación herbácea que se encuentra entre la superficie terrestre de hasta 1.5 metros de altura. Afecta en el deterioro en gran medida la generación natural de la flora y de la reforestación.

## **3. Incendio Subterráneo.-**

La característica de este incendio es de no general llamas, este incendio se propaga bajo la superficie del terreno, afectando raíces y toda materia orgánica acumulada en grandes afloramientos de roca.

son fuegos que se propagan lentamente por debajo de la superficie del suelo, consumiendo raíces y el material orgánico acumulado en las zonas subterráneas.

Los incendios forestales son causados por el hombre, la naturaleza o por la interacción de estos dos. Se estima que en Colombia el 95% de los incendios forestales son originados por el hombre.

## **10. La Detección.**

Le corresponde a una serie de actividades cuyo propósito es descubrir, localizar y notificar la existencia de un incendio o conato de incendio a las autoridades del municipio, a los organismos de emergencia y comunidad, para que de ahí, se tome las acciones adecuadas para su pronta extinción.

La pronta y oportuna nos permite evitar que los incendios se extiendan y causen mayores daños ecológicos y económicos.

En la medida que se descubra y se atienda el incendio es menor el daño a los recursos forestales, así como de los gastos de operación para su combate y extinción.

## **11. Rol De Los Actores Locales En Los Incendios Forestales**

Todas los habitantes del Municipio de además de tener derechos tienen también obligaciones, que están contempladas en la Constitución Política de Colombia tales y Ley 1523 de 2012. como:

- Respetar los derechos ajenos
- Obrar con principios de solidaridad social
- Velar por la conservación del ambiente
- Toda persona tiene que velar por mantener y mejorar las condiciones ambientales de nuestro entorno y de los demás.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>36 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- Los incendios forestales se afecta la biodiversidad, las zonas de Paramos, los recursos hídricos, el aire, la salud y la economía de las personas y en general el ambiente.

Todas las entidades Municipales y comunidad en general, independientemente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta.

La Comunidad en cabeza de los presidentes de Juntas de Acción Coronal

Los Docentes

Integrantes del **C.M.G.R.D**

Personal de la PONAL

Personal del EJERCITO NACIONAL

Personal de la Defensa Civil

Las asociaciones de sin ánimo de lucro

## **12. RESPONSABILIDADES POR INSTITUCIÓN**

### **1. Consejo municipal para la gestión del riesgo de El Calvario, Meta**

- ✓ Mantener un funcionario como integrante de la comisión de Incendios Forestales. Esta persona conformará el Puesto de Comando – PC cuando este se instale.
- ✓ Coordinar la entrega y préstamo de las herramientas, insumos y equipos necesarios ubicados en la sede de la Defensa Civil y Alcaldía Municipal y, para dotar al personal que asiste como apoyo en el control de los incendios forestales, así mismo pedir el apoyo de personal adicional cuando sea necesario, de conformidad con el protocolo establecido.
- ✓ Colaborar en la cuantificación de daños que se efectúa posterior al incendio forestal.
- ✓ Coordinar y buscar la ayuda de los transportadores para atender la emergencia.
- ✓ Mantener actualizado la red de comunicación o grupo SAT del WhatsApp
- ✓ Tener Actualizado los inventarios de herramientas existentes para el control de los IF
- ✓ Buscar y colaborar con las capacitaciones relacionadas con los IF

### **2. Defensa Civil**

- ✓ Conformar cuadrillas forestales con personal disponible y capacitado, para colaborar en el control de incendios forestales, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo solicite.
- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>37 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ✓ Colaborar en la evacuación y rescate de personal, en caso de ser necesario.
- ✓ Capacitación y entrenamiento a personal en materia de incendios forestales.
- ✓ Diligenciar el formato único de reporte de incendio forestal del IDEAM, y remitirlo al Coordinador **Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.** para su revisión y allegarlo a CORMACARENA, para alimentar las bases de datos dentro de los 2 días hábiles siguientes al evento.

### 3. Policía Nacional

- ✓ Conformar cuadrillas con personal disponible y capacitado, para colaborar en la logística de incendios forestales, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres lo soliciten y las condiciones de orden público lo permitan en la zona.
- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo.
- ✓ Controlar los accesos a la zona del incendio, para evitar la entrada de personal diferente a las instituciones.
- ✓ Encargarse de la seguridad y del orden público.
- ✓ Prestar las herramientas a su cargo para controlar los IF

### 4. Centro y puestos de Salud

- ✓ Designar un funcionario para que integre el PC.
- ✓ Atender y evaluar al personal que conforma las cuadrillas.
- ✓ Atender, clasificar y transportar heridos que requieran atención médica.
- ✓ Desplazar una comisión médica al sitio más cercano donde se presente el incendio si lo requieren
- ✓ Asistir a las capacitaciones y reuniones de temas relacionados con IF
- ✓

### 5. Corporación autónoma regional (CORMACARENA)

- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo.
- ✓ Colaborará con los lineamientos técnicos, relacionados con los IF
- ✓ Participar en la evaluación de daños después del incendio forestal.
- ✓ Informar y comunicar de las vulnerabilidades ambientales según condiciones climáticas extremas reportadas por el IDEAM.
- ✓ Educación ambiental, transferencia de tecnología productiva a comunidades para la reducción y/o eliminación de quemas agrícolas.
- ✓ Capacitar al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y comunidades en Gestión del Riesgo con énfasis en Incendios Forestales.
- ✓ Elaboración, entrega y comunicación de mapas de riesgo y amenaza regional, sobre los IF



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>38 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ✓ dotación logística y operativa para la prevención y atención de los incendios Forestales
- ✓ Poner a disposición los equipos y logística que posea.
- ✓ Consolidar la información reportada por el **Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D. y/o** los grupos operativos, y reenviar al IDEAM la información.

### 6. Ejército Nacional

- ✓ Conformar cuadrillas forestales con personal disponible para colaborar en el control de incendios forestales, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo solicite y las condiciones de orden público lo permitan en la zona.
- ✓ Designar un delegado para integrar el PC

### 7. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales Chingaza

- ✓ Asignar un funcionario para que integre el PC.
- ✓ Apoyar con cartografía, mapas de recursos (vías, fuentes de agua, vegetación, etc.) a los grupos de socorro en caso de emergencia si se presenta en un PNN o dispone de información de su área de influencia.
- ✓ Dotación y puesta en funcionamiento de logística, personal humano, planes de prevención, control y mitigación de incendios forestales, para apoyar labores relacionadas con el tema en los parques nacionales.
- ✓

### 8. Juntas de Acción Comunal y Comunidad

- ✓ Debe Organizar la comunidad para enfrentar los incendios forestales
- ✓ Hacer reuniones y capacitación en Incendios Forestales
- ✓ Inventario de recursos

## 13. Recursos Humano por Instituciones

<b>RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>RECURSO HUMANO DISPONIBLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TELEFONO CONTACTO</b>
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA ARNAUD	Carlos Adolfo Pan - Sede Principal	1	3118351416



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>39 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	Berney Yesid Vargas - Sede Principal	1	3115521705
	Adriana Chisco - Sede Lourdes	1	3229240782
	Marta Yolanda Alferez - Sede San Pedro	1	3143441914
	Carolina Ramirez - Sede El Carmen	1	3134282813
	Claudia Quevedo -S. Isd de Montforth	1	3112233514
	Omar Morales Parrado - Sede San Rafael	1	3134016486
	Liliana Gutierrez - Sede San Agustín	1	3219073928
	Yolanda Agudelo - Sede Monserrate	1	3115887621
POLICIA NACIONAL	IT. William Trujillo Castro	1	3204382974
	SI. Rodrigo Parra Castro	1	3105345748
CONCEJO MUNICIPAL	Luz Mery Ramos Bravo	1	3143290733
	Blanca Lilia Hernandez	1	3132721763
	Concejales	6	
CENTRO DE ATENCIÓN EL CALVARIO	Zamir Garay Clavijo	1	3208447320
	William Alvaréz Hernández	1	3016558982
	Ángela Milena Gomez	1	3212496919
	Juan Sebastian Salinas Zapata	1	3124097561
	Maryeri Yanira Baquero Velásquez	1	3202136334
	Oscar Ariel Muñoz Morales	1	3212645330
	Bernarda Amaya Morales	1	3112309594
	Deysi García Bravo	1	3138275106
	Patricia Yulieth Morales Parrado	1	3132117744
	María Doris León	1	3143810649
Jairo Morales Beltrán	1	3112318935	



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>40 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	Derly Edilma García Bravo	1	3133308511
	Rafael Velásquez Parrado	1	3102015499
DEFENSA CIVIL	Lucila Alferéz	1	3115581935
	Leidy Velásquez Cantor	1	3114691676
	Genaro Eladio Alferéz Parrado	1	3125349980
	Marta Isabel Morales	1	
	Blanca Mery Santiago Morales	1	3105590195
	Yeferson Ramos Velásquez	1	
	Jose del Carmen Muñoz	1	
	Ruben Dario Muñoz León	1	3507674372
	Angel Ignacio Muñoz León	1	
	Flor Yaneth de la Cruz Muñoz León	1	3142369379
	Algimiro Muñoz Rodríguez	1	3214269019
	Jineth Marcela Romero García	1	
	Omar Velásquez Bravo	1	3144396718
	Ana Julia León Perez	1	3142406357
	Jairo Vidal Morales Beltrán	1	
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	Jenny Mireya Herrera	1	3118902777
	Luz Stella Molano	1	3107741974
	Jose Humberto Barrera	1	3112799745
	Viviana Cifuentes Riveros	1	3114389138
	Duvier Olmos Herrera	1	3144408963
ALCALDIA MUNICIPAL	Jeasson Velasquez Molano	1	3133196139
	Jose Wilver Sorza	1	3107541019



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>41 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

Jennifer Muñoz Santiago	1	3123923418
Derly Ubaque Perez	1	3213553554
Jenith Margoth Parrado Beltrán	1	3134486839
Erika Yovana Amaya Ayala	1	3212064673
Luis Demetrio Becerra Jaimés	1	3125469166
Eldibey Agudelo León	1	3108565537
Ana Cecilia Álvarez Mendoza	1	3107800111
Jessica Andrea Torres Tapiero	1	319 628 1063
Nelson Yesid Velasquez	1	3144761500
Mauricio Gutierrez Jara	1	3138732574
Dinael Arnot Hernandez	1	3138659337
Lina María Ubaque Bravo	1	3133316113
Gustavo Adolfo Enciso Pardo	1	3108086507
Efren Agudelo Parrado	1	3228687418
Orlando Murcia Hernandez	1	3142020997
Cesar Esneider Martinez	1	3044425553
Nestor Cruz Molano	1	3142246950
Lucero Disney Velasquez	1	3125054677
Sully Yineth Peña Velásquez	1	3143090809
Luis Vidal Guzman Mendez	1	3142107413
Manuel Augusto Cruz Molano	1	3144809320
Alvaro Arley Garavito Velasquez	1	3508849999
Nixon Ivan Romero Cubillos	1	3192030895



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>42 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL	Davey Cespedes	1	3144160339
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Alba Helena Alvaréz Rojas	1	3214205321
	Dimelza Aranda Valderrama	1	3115740883
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Angela Enciso Pardo	1	3223061432
PERSONERIA MUNICIPAL	Harold Manuel Chisco Morales	1	3102028142
SANEAMIENTO BASICO	Luis Bernardo Aya Rodriguez	1	3134813838
MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	P. Héctor Julio Chavez Franco	1	3138193418
	Kelly Dayana Rico	1	3203867445
PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	P. Yamid Caviedes		3008544893
	Yesmined Rodriguez García	1	3008544125
IGLESIA LA SANTA CRUZ	Pd. Manuel Mecias Ipiales Díaz	1	3212304348
	Wilson Marin	1	3112126643
	Miguel Angel Marin	1	3114522421
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dora Inelda Hernandez	1	3202328405
	Freddy Alonso Velásquez	1	3208320891

#### 14. Comunicaciones

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	EQUIPOS DE	CANTIDAD
	TELECOMUNICACIONES	
	Teléfono celular	6



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>43 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA ARNAUD		
POLICIA NACIONAL	Teléfono Celular	3
	Radio de Comunicación	3
CONCEJO MUNICIPAL	Telefono Celular	2
CENTRO DE ATENCION EL CALVARIO	Telefono Celular	3
DEFENSA CIVIL	Radio Base	1
	Radio Portatil	1
JUNTA ACCION COMUNAL	Telefono Celular	1
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	Telefono Celular	5
ALCALDIA MUNICIPAL	Telefono Celular	25
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Telefono Celular	2
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Telefono Celular	1
PERSONERIA MUNICIPAL	Telefono Celular	1
SANEAMIENTO BASICO	Telefono Celular	1
MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	Telefono Celular	2
PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Telefono Celular	2
IGLESIA LA SANTA CRUZ	Telefono Celular	3
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Telefono Celular	2



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>44 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

Fuente C.M.G.R.D

### 15. Vehículos

<b>VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA ARNAUD	Ninguno	0	N/A
POLICIA NACIONAL	Motocicleta DR200	2	Regular
CONCEJO MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A
CENTRO DE ATENCIÓN EL CALVARIO	Ambulancia OJT - 190	1	Bueno
	Ambulancia OCE - 010	1	Bueno
DEFENSA CIVIL	Ninguno	0	N/A
JUNTA ACCIÓN COMUNAL	Ninguno	0	N/A
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	Ninguno	0	N/A
ALCALDIA MUNICIPAL	Campero Mitsubishi	1	Bueno
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A
PERSONERIA MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>45 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

SANEAMIENTO BASICO	Motocicleta DR200	1	Regular
MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	Motocicleta	1	Bueno
PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Motocicleta	1	Bueno
IGLESIA LA SANTA CRUZ	Cherolet Vitara	1	Bueno
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Ninguno	0	N/A

Fuente C.M.G.R.D

## 16. Equipos y Herramientas

<b>EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA ARNAUD	Tabla Rigida	1	Bueno
	Extintores	6	Regular
POLICÍA NACIONAL	Extintores	3	Vencidos
	Tabla Rigida	1	Regular
CONCEJO MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A
ALCALDÍA MUNICIPAL	Extintores	4	Descargados
	Picas	3	Regular
	Palas	5	Regular
	Barras	2	Bueno
	Guadaña	1	Regular
	Motosierra	1	Regular
	Asadón	3	Regular
	Masetas	2	Bueno
Martillos	2	Bueno	



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>46 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

CENTRO DE ATENCIÓN EL CALVARIO	Tabla Rigida	2	Bueno
	Extintores	7	Bueno
JUNTA ACCION COMUNAL	Ninguno	0	N/A
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	Extintores	5	Vencidos
DEFENSA CIVIL	Tabla Rigida con inmovilizador	1	Optimo
	Maletin Botiquin	1	Optimo
	Mosquetones en Acero	5	Optimo
	Arnes Multianclaje de 4 Puntos	5	Optimo
	Cuerda Estatica	100 mts	Optimo
	Casco de Rescate Alpan	5	Optimo
	Set de Rodilleras y Corderas	5	Optimo
	Carpa Estilo Camping 10-12 Personas	1	Optimo
	Desdendedor Tipo Ocho	2	Optimo
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Botiquin	1	Bueno
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Extintor	1	Bueno
	Botiquin	1	Bueno
PERSONERIA MUNICIPAL	Ninguno	0	N/A
SANEAMIENTO BASICO	Ninguno	0	N/A
MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	Extintor	1	Optimo
	Botiquin	1	Optimo
	Tabla Rigida	1	Optimo



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>47 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Ninguno	0	N/A
IGLESIA LA SANTA CRUZ	Botiquin	1	Bueno
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Botiquin	1	Optimo
	Extintor	1	Optimo

Fuente C.M.G.R.D

## 9. Protocolo de Actuación

- Aviso de incendio
- Verificación de la llamada
- Tiempo de desplazamiento al incendio
- Orden y solicitud de refuerzos
- Movilización de brigadas y equipos auxiliares (Policial, Ejercito, Defensa Civil, **C.M.G.R.D.**)
- Requerimiento logístico (combustibles , hidratación y atención alimentaria al personal que participa en el evento)
- Montaje del puesto de mando-PC.
- Planificación del control del incendio
- Requerimiento de helicóptero a la Fuerza Área Colombiana.
- Vigilancia de focos y cenizas.
- Elaboración del informe de atención al incendio.
- Análisis de daños y procesos de restauración pos evento
- Investigación de incendios forestales, posibles causas.

## 10. Método de Detección

### 1. Detección Terrestre Fija.-

Este sistema es utilizado en zonas de poco acceso o de pocos caminos para transitar y consiste en visualizar el incendio desde puntos altos, desde lomas,

### 2. Detección Terrestre Móvil.-

Este sistema se practica en zonas o lugares con fácil acceso de tránsito, es decir cuenta con caminos anchos y extensos consistiendo en hacer recorridos con vehículo o motos, con medios de comunicación, que la comunidad este enteradas de la función que hacen, se enfatiza en los sitios considerados de mayor riesgo de incendio, debiéndolo hacer en forma continua en coordinación con las autoridades



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>48 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

La ventaja de este sistema es que es percibido por los pobladores y transeúntes, que al verse vigilados constantemente disminuye el riesgo de que un incendio sea provocado intencionalmente.

### **3. Detección Aérea.-**

Este sistema tiene un alto costo económico y es utilizado de forma estratégica en zonas donde no existe otro sistema de detección, o por la dificultad de ubicar y atender algún incendio, para el municipio no es viable

### **4. Método de Combate**

- ❖ Método Directo.- Este método consiste en evitar que el incendio se propague y se extinga de forma rápida consistiendo en:
  - Realizar una brecha guardarraya al borde del incendio, procurando que no se brinque y continúe propagándose.
  - Aplicar suficiente agua sobre las llamas del incendio, y hacia dónde se dirige para enfriar todo vegetal combustible en este en riesgo de incendiarse.
  - Aplicar productos químicos disponibles sobre el área incendiada, o en su caso grandes cantidades de tierra.
  - Mediante la técnica de cortafuego, que consiste retirar el material combustible próximo a las llamas del fuego, utilizando herramientas de mano.
  
- ❖ Método Indirecto.- Consiste en aprovechar las condiciones del terreno, abriendo brechas a cierta distancia, en el entendido que el riesgo que el incendio se propague es nulo, basándose en:
  - La topografía del terreno es ondulado y pedregoso.
  - La Vegetación es escasa y de poca relevancia forestal.
  - La propagación del incendio es rápida, y con de un frente amplio, así como de emitir gran cantidad de chispas.
  - Mediante la técnica de contrafuego, que consiste en provocar un incendio secundario el borde la brecha ya determinada, procurando que el fuego se propague al interior del incendio para que se liquide de forma natural.
  - Para aplicar este método es necesario que la dirección del viento este a favor del encendido del incendio, así como de requerir una vigilancia permanente.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>49 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ❖ Que el incendio se encuentre rodeado o a una distancia próxima a:
  - ✓ arroyos, lagunas, ríos o sabanas.

## 11. Causas de los Incendios.

### 1. **Antrópica:**

Las causas de los incendios forestales se atribuyen principalmente a la actividad humana en un 99% y el 1% provocado por algún fenómeno natural, estos lo podemos clasificar de la siguiente forma.

### 2. **Accidentales.-**

Estos están relacionados al derribe de postes que conducen líneas de energía eléctrica, siendo estos:

- Accidentes vehículos (Carros y Motos).
- Accidentes ferroviarios y aéreos.
- Caídas de postes o cuerdas que conducen líneas de energía eléctrica. O por falta de podas a los arboles esto hacen contacto con los arboles por incidencia del viento produciendo cortos y chispas que generan el incendio.

### 3. **Por Negligencia.-**

Estos son atribuidos a las siguientes causas ha provocado por las manos del ser humano:

- Quemadas agropecuarias o agrícolas no controladas.
- Fogatas no apagadas por excursionistas en el campo.
- Fumadores que tiran colillas encendidas de cigarro en la vía carretera.

### 4. **Intencionales.-**

Se refiere a las quemadas que se realizan por:

- Limpieza de terrenos por fraccionadores o desarrolladores de vivienda.
- Tala ilegal de árboles
- Por conflicto de personas o comunidades.

### 5. **Naturales.-**

Es ocasionado muy remotamente por:



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>50 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- Tormentas eléctricas. (Rayos)
- Erupción Volcánica.
- Fenómeno Geológico.

## 12. La Prevención

- ✓ Vigilar y reglamentar el uso y manejo del campo
- ✓ Hacer cumplir y respetar las áreas protegidas
- ✓ Hacer campañas permanentes de difusión con el fin de que la población en general (Estudiantes, Docentes, Funcionarios, Campesinos, Grupos de Socoro, PONAL, JAC, Grupos Religiosos), desarrollen las siguientes actividades de prevención:
- ✓ Hacer limpieza de ramas y árboles caídos, alrededor de tu comunidad, los cuales podrían iniciar un incendio forestal el cual pueden poner en riesgo a la población.
- ✓ No hacer quemas para limpiar los terrenos agrícolas o agropecuarios,
- ✓ Si haces fogatas (No recomendado), debes hacer tu guardarraya de por lo menos tres metros de ancho cubriendo el total del área que se pretende quemar.
- ✓ Para evitar que las fogatas (si es estrictamente necesaria), se salga de control, se debe realizar por las mañanas o por las tardes, ya que en estas horas la temperatura es menos calurosas y fáciles de controlar.
- ✓ Si va realizar alguna quema, debe siempre tener en el sitio agua suficiente para evitar que la quema se propague a otras zonas.
- ✓ Debe permanecer la persona responsable de la quema hasta que se haya terminado e enfriado el lugar.
- ✓ No permitir que niños jueguen con candela o usen combustible, no es permitido que hagan fogatas
- ✓ Nunca inicie una fogata o quemas estando solo

## 13. Efecto de los Incendios Forestales

- Provoca pérdidas Humanas
- Hay pérdida o daños en las infraestructuras, viviendas, viales, eléctricas, redes acueductos
- Dañan severamente a la flora y fauna, nativa de difícil recuperación
- Provoca la migración de aves y animales a otros lugares.
- Destruye el habitat natural de animales y otras especies.
- Reduce el ingreso económico de los productores forestales.
- Reduce el crecimiento de selvas y bosques.
- Contamina el medio ambiente.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>51 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- Desplazamiento de especies faunísticas, a sitios poblados, ocasionando problemas sociales.
- Contaminación de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos o bebederos de animales.
- 

## 14. Plan de Acción

De acuerdo a la información recibida y causas de la emergencia, se activan los diversos cuerpos de auxilio para atender la emergencia, pudiendo ser:

- **C.M.G.R.D**
- La Policía Municipal
- Defensa Civil
- Ejército Nacional
- Centro de Salud
- Comunidad Organizada y coordinada por el comité Incendios forestales
- **U.D.G.R.D**

Cada una de las instituciones brindara el apoyo de forma coordinada, de acuerdo a su competencia y responsabilidad dentro de su organización.

### 1. Acciones a Seguir

Para brindar el apoyo de forma eficiente es importante que las autoridades participantes realicen lo siguiente, de acuerdo al grado de riesgo que está expuesto la población.

#### 1. Antes del Evento

- ✓ Definir el Área de Jurisdicción con una escala determinada
- ✓ Identificar los actores, organización y función de las instituciones participantes
- ✓ Definir competencia de cada una de ellas, aplicas normas. Ubicar en cartografía la cobertura vegetal y redes
- ✓ Ubicar en cartografía áreas protegidas, ecosistemas, cascos y asentamientos urbanos e infraestructura de importancia.
- ✓ Ubicar en cartografía la estación de bomberos, aeropuerto, equipos y demás dotación.
- ✓ Aplicar metodología de priorización
- ✓ Construcción de mapas de zonas de riesgo
- ✓ Idear los escenarios probables (Magnitud
- ✓ Establecer medidas que generen menos impacto social.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>52 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ✓ Instalar Hidrantes en la cabecera municipal y los centros de San Francisco y Montforth.
- ✓ Dotar con extintores a las instituciones aditivas y sedes educativa, instituciones Publicas
- ✓ Protección Financiera

## 2. Durante el evento:

Recepcionar la llamada y confirmar la información

Convocar al **C.M.G.R.D**

Informar al comité de Incendios forestales

Movilizar la Defensa Civil y grupos de apoyo y alistamiento del apoyo logístico

Informar a la U.D.G.R.D

Acordonar el área de la emergencia de por lo menos 100 metros del punto crítico hasta la primera zona de seguridad.

Permitir únicamente la entrada a las autoridades que atenderán la emergencia.

Desalojar a todas las personas que no intervienen en el apoyo de la emergencia, con fin de no entorpecer las acciones de auxilio.

Considerar la apertura de vías alternas de tránsito, si la emergencia es rebasada en magnitud y en la atención.

Prever con EL **C.M.G.R.D**, si la emergencia lo requiere, la apertura de algún refugio para que la población afectada sea atendida, hasta retornar a la normalidad.

## 3. Establecer el puesto de Mando Unificado o Centro de Operaciones,

Es la organización de carácter temporal que facilita la coordinación interinstitucional en la respuesta ante las emergencias. Está compuesto por los miembros de las instituciones que participan en la atención de las emergencias, autorizados para tomar decisiones.

Se establecerá Inicialmente el Puesto de **Mando Unificado o Centro de Operaciones** en una zona cercana al lugar del incidente y adicionalmente se contara con un Puesto de Mando Unificado (PMU) localizado en calle 6ª No. 5-12 Barrio Centro, tercer piso, en la Sala de Juntas de la Alcaldía del palacio Municipal; en donde harán Presencia los coordinadores de cada Grupo, en caso de atención o reunión extraordinaria. Desde el PMU se establecerán las coordinaciones y comunicaciones respectivas con los organismos presentes y se hará enlace con el PC del incidente.

En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>53 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>Números telefónicos</b>	
Jeasson Julián Velásquez Molano	313 319 61 39
José Wilver Sorza Ramírez	3107541019
Defensa civil	3208364493
Policía Nacional	3203067123
Centro de Atención	3208474934

Para establecer Puesto de Mando Unificado o centro de operaciones para atender la emergencia, debe considerarse lo siguiente:

- Velar porque los servicios de respuesta se ejecuten de manera oportuna y efectiva.
- Activar y desactivar servicios de respuesta de acuerdo con el evento, los daños y crisis social presentada.
- Elaborar el plan de acción para la respuesta – PAR, con el fin de optimizar la prestación de los servicios de respuesta.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del PMU y las entidades ejecutoras.
- Proyectar la posible evolución de la emergencia e identificar necesidades críticas con antelación.
- Hacer seguimiento a los avances y novedades en la prestación de servicios de respuesta en curso.
- Definir y coordinar la implementación de aislamientos e instalaciones requeridas para la atención de la emergencia.
- Recomendar medidas de seguridad pertinentes.
- Consolidar la versión oficial sobre datos y estadística de la emergencia.
- Censo de la cantidad de población afectada o que esté en riesgo de ser afectado
- La afectación y daños que ha ocasionado a los diferentes servicios a la población
- Hacer una chequeo de la acciones y trabajos efectuar para la recuperación, designado presupuesto, responsables y cronograma
- Realizar reunión de cierre y evaluación de la emergencia.

## **15. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE EL CALVARIO**

El municipio está ubicado al Noroccidente del Departamento del Meta, en las estribaciones de la Cordillera Oriental, se localiza a los 4° 18' 25" y 4° 23' 20" de Latitud Norte y 73° 43' 20" y 73° 46' 50" de longitud oeste, limita al norte con el municipio de San Juanito, al occidente con los municipios de Quetame y Guayabetal, al sur el

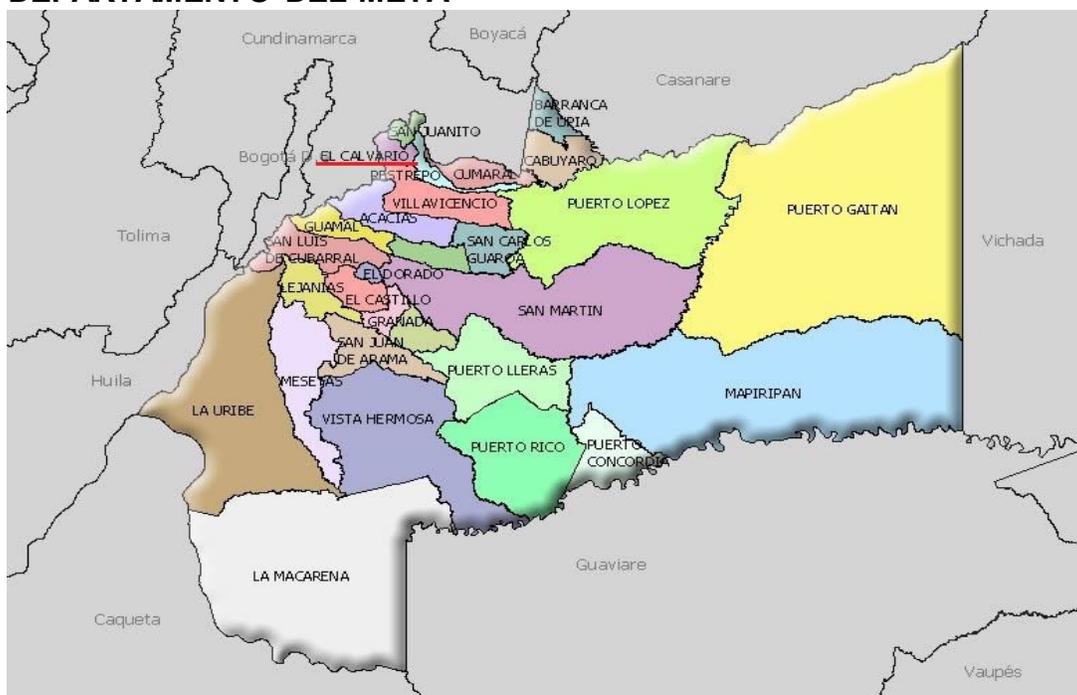


NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>54 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

municipio de Villavicencio y al occidente con Restrepo y Camaral. Declarado municipio mediante ordenanza 2543 en 1995 y Decreto 427 de 1970. La superficie se estima en 27.070 hectáreas y la totalidad de su territorio, forma parte de la cuenca Media del río Guatiquia. Además de la cabecera municipal, que dista 84 km. aproximadamente de la capital departamental. (Fuente EOT)

### 5.1 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CALVARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META



Fuente <http://www.elcalvario-meta.gov.co/>

El Municipio, en el área rural, cuenta con veinticuatro (24) veredas; ellas son: San Antonio Bajo, San Antonio Alto, San Bernardo, San Luís de Laderas, San Francisco, San Isidro de Parrados, Mesalinda, Calvario- Centro, Lourdes, La Palma, El Carmen, El Cedro, Santa María, San Pedro, Corrales, San Isidro de Montforth, San Miguel, Montforth, El Palmar, Monserrate, San Agustín, La Meseta, La Cristalina, San Rafael.





<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>56 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>VEREDAS</b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS</b>
SAN MIGUEL	2
SAN PEDRO	21
LOURDES	26
CABECERA MUNICIPAL	141
CENTRO DISPERSO	15
EL CARMEN	19
MESALINDA	1
SAN BERNARDO	9
LA PALMA	8
EL CEDRO	11
SANTA MARIA	13
SAN ANTONIO BAJO	25
SAN ANTONIO ALTO	20
CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	129
SAN LUIS DE LADERAS	15
SAN ISIDRO DE PARRADOS	14
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>

## **16. DIAGNOSTICO GENERAL DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO**

### **1. DOMICILIARIO DE AGUA.**

#### **1. SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL**

Las Veredas del Municipio de El Calvario que cuentan con acueducto son Lourdes, Santa María, El Palmar, San Isidro de Montforth, San Antonio Bajo, centro poblado San Francisco y San Antonio Alto. Las demás veredas se benefician por abasto individual por medio de manguera.

#### **2. SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO**

##### **1. Cabecera Municipal**

La Cabecera Municipal se beneficia del acueducto 138 viviendas. La bocatoma para la captación de agua está situada en la Vereda Centro, la fuente hídrica que le abastece



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>57 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

el Caño Arenales y Quebrada Panela. El Municipio está en proceso de mejorar algunos de los componentes inherentes al funcionamiento sostenible del sistema de acueducto, entre ellos se registran intervenciones de carácter técnico, de infraestructura para lograr la optimización de la captación y la planta de tratamiento, de igual manera se están mejorado redes; proceso que están en curso.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO

ACUEDUCTO	FUENTE ACTUAL	FUENTE ALTERNA
Acueducto Cabecera Municipal	Caño Arenales, Q Panela	Quebrada la Panela
Vereda el Carmen	Caño Morro Azul	No identificada
San Francisco (centro poblado), vereda San Antonio Alto, Vereda San Antonio Bajo	Quebrada Tokinal	No identificada
Vereda Santa María	Caño Urapanes	No identificada
Vereda San Isidro de Montfort	Quebrada la Sapa	No identificada
Vereda Lourdes	Caño Duraznal y Caño San Joaquín	No identificada
Vereda el Palmar	Caño Aguardiente	No identificada

A continuación se presenta el diagnóstico de los sistemas, en cada una de las veredas

VEREDAS	DIAGNOSTICO
SAN AGUSTIN	
LA MESETA	
SAN RAFAEL	
LA CRISTALINA	
MONSERRATE	
MONFORTH CENTRO	
EL PALMAR	Caño Aguardiente es la fuente de captación y se abastecen de estas 64 habitantes, no se tiene fuente alterna identificada.
SAN ISIDRO	Fuente abastecedora del acueducto Quebrada la Sapa, se abastecen 15 familias para un total de 76 habitantes, históricamente este afluente no registra



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>58 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	sequia por efecto del verano. En esta vereda no se tiene fuente alterna identificada.
CORRALES	Esta vereda la conforman 5 viviendas con bastante distanciamiento entre ellas, no tiene acueducto por lo que sus habitantes toman el agua de la quebrada Palmareña y de otros afluentes y es conducida a las viviendas por medio de manguera.
SAN MIGUEL	Existen dos viviendas deshabitadas, no hay acueducto y el suministro de agua es solo para las fincas que la conforman y es tomada de diferentes afluentes y llevada por medio de manguera.
SAN PEDRO	No cuenta con acueducto constituido, las 23 viviendas que conforman esta vereda tienen como fuente abastecedora diferentes afluentes, que es llevada a su destino por medio de manguera.
LOURDES	Cuenta con un acueducto en funcionamiento, la captación del agua se hace en los caños Duraznal y Caño San Joaquín para un número de usuarios de 47 personas, históricamente no se registran sequias en estos afluentes por causa del verano.
CABECERA MUNICIPAL	Fuente de captación es Caño Arenales que beneficia a 692 habitantes de la Cabecera Municipal y a 33 personas del sector rural disperso. Cuando hay poco cause que no alcanza a surtir la demanda se toma el líquido de la fuente alterna quebrada la Panela. Se puede destacar que se está instalando nuevas redes del acueducto para el mejoramiento del servicio.
CENTRO DISPERSO	
EL CARMEN	La fuente de captación es el Caño Morro Azul, que ofrece el servicio a 19 familias con un total de 67 habitantes. No tiene identificada la fuente alterna.
MESALINDA	
SAN BERNARDO	
LA PALMA	
EL CEDRO	
SANTA MARIA	Fuente de captación del acueducto es el Caño Urapanes, que abastece de agua a 11 familias. No tiene fuente alterna identificada.
SAN ANTONIO BAJO	



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>59 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

SAN ANTONIO ALTO CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	La fuente de captación del acueducto de estos tres sectores es la Quebrada Tokinal, no registra fuente alterna, históricamente no se han presentado sequias a causa del verano. Beneficia a un total de 87 habitantes de la vereda San Antonio Alto, 33 personas en la vereda San Antonio Alto, 40 habitantes del sector San Francisco centro rural y 368 personas del centro poblado de San Francisco.
SAN LUIS DE LADERAS	
SAN ISIDRO DE PARRADOS	

## 17. DESCRIPCIÓN DE VULNERABILIDAD

Las zonas más vulnerables coinciden con las áreas más intervenidas y más pobladas por el hombre, por esta razón los estragos que el verano pueda causar se concentran en áreas de importancia social y comunitaria, principalmente en el sector rural, afectan de manera directa la producción agropecuaria, la salud pública en el caso del casco urbano, el normal funcionamiento de los centros educativos, centro de salud y los bosques y cultivos que puedan ser víctimas de incendios forestales. El escenario de riesgo contemplado en el presente documento lo constituye la ocurrencia cíclica de temporadas prolongadas de sequía en el marco fenómeno del niño, que pueden interrumpir el suministro de agua a la población del casco urbano y Veredas del Municipio de El Calvario.

## 18. ZONAS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Las zonas de riesgo por incendios forestales son las riveras del río Santa Bárbara y del Río Guatiquia por el registro de altas temperaturas en tiempos de verano.

Las veredas de San Luis de Laderas, Antonio Bajo, en la inspección de San Francisco, parte baja

La Palma, el cedro, Santa María, El Carmen, San Pedro, de la UPLA Unidad de Planificación de El Calvario. Parte baja de las veredas.

La Cristalina, La Meseta, San Rafael, San Miguel, Montforth centro, El Palmar, San Isidro de Montforth, Monserrate de la Inspección de San Luis María de Monforth, por



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>60 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

ser tierras más bajas, con altas temperaturas y vegetación de patos potreros porque desarrolla mas la actividad Ganadera que la agrícola.

La situación de pobreza y pocos recursos económicos de algunas familias del sector rural, obligan a la población campesina a desarrollar prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente y de poco beneficio, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno lo que puede conllevar a que los pastos de sequen y se registre pérdida de peso en el ganado o muerte de estos. Tampoco existen incentivos del estado para mantener áreas de importancia hídrica

**De cuanta área se está hablando y que cultivos**

## **1. DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN CAÑOS Y QUEBRADAS DE CAPTACION DE LOS ACUEDUCTOS**

En la Cabecera Municipal la condición de amenaza es favorecida por la intervención humana en la zona de influencia de la quebrada Arenales, el aumento de áreas de pastoreo y la falta de optimización y mantenimiento del sistema del acueducto municipal, en cuanto fugas y perdidas de presión. Los malos hábitos de consumo del agua por parte de la población. Se tiene el problema de que 12 usuarios de los acueductos de San Francisco y Cabecera municipal utilizan e acueducto para el riego de cultivos y consumo de animales, de ora oarte existen 115 llaves terminales, cisternas o registros dañados). El Suministro de agua se realiza las 24 horas del día. Cabe anotar que el sistema tiene dos captaciones las cuales se pueden alternar en caso de emergencias.

En el sector rural donde están construidos los acueductos, históricamente no se han registrado desabastecimiento de agua para los beneficiarios, cabe resaltar que este suministro se realiza las 24 horas del día, motivo por el cual no se tiene un control en el gasto presentándose desperdicio del líquido.

## **19. DAÑOS O PÉRDIDAS**

Identificación de daños o perdidas que puedan presentarse	<b>En las personas:</b> Se presentarían enfermedades por deficiencias en el saneamiento básico, el calor excesivo, exposición al calor.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> escuelas y colegios, el centro de salud y el hogar de paso fuera de servicio por no cumplir requisitos sanitarios.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>61 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	<b>En bienes de producción:</b> Pérdida de cultivos, animales enfermos
	<b>En bienes ambientales:</b> Afectación de fauna y flora en áreas o desplazamiento de estas s áreas habitadas, por pérdida total de suministro de agua.
crisis social	Escases de alimentos por pérdida de la actividad agropecuaria, colapso de los servicios públicos, interrupción de las actividades académicas, especulación en precios de productos básicos.

## 20. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

<b>Estudio de análisis del riesgo</b>	<b>Sistema de monitoreo</b>
a) Caracterización de la problemática de los sistemas de cuencas y micro cuencas del municipio b) Caracterización de las fuentes de abastecimiento de los acueductos rurales y urbano c) Caracterización de viviendas, y sedes de atención pública o de servicios que presentan algún nivel de riesgo	a) Aforos periódicos de las fuentes de abastecimiento de acueductos rurales y urbano b) Monitoreo permanente de los sitios que presentan alto riesgo a la comunidad
Medidas especiales para la comunicación del riesgo	a) Capacitación de los líderes comunales y comunitarios b) Programas radiales

## 21. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Medidas de reducción de la amenaza:	a) Mejoramiento y mantenimiento permanente de los sistemas de acueducto tanto el urbano como los rurales b) Reforestación de zonas críticas de la cuenca de las quebradas o afluyente de captación. c) Declaratoria y adquisición de áreas estratégicas d) Capacitación y reuniones con la comunidad
Medidas de reducción de la vulnerabilidad	a) Campañas masivas de control de fugas en residencias. b) Promoción de tanques de almacenamiento de agua c) Fortalecimiento de las organizaciones



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>62 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

	de los acueductos rurales d) prohibición de utilización del agua de los acueductos para riego o para suministrar al ganado
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y Vulnerabilidad.	a) Mejorar la articulación interinstitucional en torno al cumplimiento del plan de contingencia
Otras medidas	a) Coordinar con las autoridades de policía la aplicación del comparendo ambiental. b) Promover la cultura de los seguros de cosechas y bienes muebles e inmuebles. Vinculando a los ciudadanos a la oferta institucional y los subsidios del estado.

## 22. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

### 1. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

#### 1. Preparación para la coordinación:

Alta capacidad organizacional, logística, de comunicaciones y entrenamiento para operaciones en emergencias. Fortalecimiento del marco normativo, sistema de información y coordinación con el nivel regional para la atención de emergencias.

#### 2. Sistemas de alerta:

Coordinación con los organismos de socorro (defensa civil) del municipio y las organizaciones comunitarias (JAC) para la definición de un sistema de alertas tempranas.

#### 3. Capacitación:

Aumento de la capacidad ciudadana para la preparación, autoprotección recuperación frente a situaciones de emergencia.

#### 4. Centros de coordinación:

Definición de lugares que en caso de emergencia puedan acondicionarse rápidamente como albergues o centros de coordinación de acciones.

## 23. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>63 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- a) Entrenamiento de la comunidad para responder ante emergencias relacionadas con los incendios forestales y verano prolongado
- b) Definición de sistemas alternativos de suministro de agua para el casco urbano y los acueductos rurales
- c) Seguimiento a los planes escolares de prevención y atención de emergencias
- f) Fortalecimiento organizacional y logístico de los cuerpos de socorro (defensa civil)
- g) Establecimiento del sistema de alertas tempranas
- h) programas de reforestación

## 24. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Los funcionarios de dirección de Gestión del Riesgo de Desastres estarán disponibles, dispondrá las funciones y enlaces con los integrantes del Consejo:

	<b>FUNCIONARIO</b>
Secretario de Gobierno	Ketny Jenniffer Muñoz Santiago
Secretaria de salud o PTS	
Comisaria de Familia	Rosalba Sarmiento Valdivieso
Coordinador Programas sociales	Derly Ubaque Perez
Secretaria Medio Ambiente	Nelson Velásquez

## 25. GRUPO O COMISION TECNICA:

Está integrada por:

- ❖ La alcaldía municipal quien lo preside y modera.
- ❖ Planeación municipal
- ❖ El comandante de la policía nacional como unidad militar
- ❖ El Director del Centro de Salud.
- ❖ Un representante de la defensa civil.
- ❖ Uno o más representantes de agremiaciones o juntas comunales
- ❖ Un representante de Empresa de servicios públicos

### **FUNCIONE:**

- ✓ Identificar el riesgo y promoviendo un control del mismo
- ✓ Elaborar planes de contingencia para las amenazas



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>64 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ✓ Diseñar y promover métodos de evacuación frente a las posibles consecuencias de un desastre o riesgo que se pueda presentar
- ✓ Establecer las funciones y responsabilidades que intervienen en las organizaciones
- ✓ Establecer los recursos con que se cuentan en el municipio
- ✓ Definir un sistema de prevención y alerta para las instituciones

## 26. GRUPO OPERATIVO

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio, responsables:

- ❖ Integrantes Defensa civil
- ❖ Central de Emergencia Centro de Atención
- ❖ Unidad de ambulancia
- ❖ Policía Nacional
- ❖ Junta de Acción Comunal

### Funciones:

- ✓ Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- ✓ Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- ✓ Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- ✓ Define los posibles alojamientos temporales.
- ✓ Apoya la formulación, articulación y aplicación de la Estrategia de Respuesta.
- ✓ Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento.

## 27. GRUPO DE APOYO:

- ❖ Está integrada por:
- ❖ Un delegado de la Estación de la Policía nacional en el Municipio
- ❖ Un representante de la Secretaría de Salud
- ❖ Un representante de Emisora Municipal.
- ❖ Un representante de la Defensa civil
- ❖ Presidente de la Junta e acción Comunal Central o de cada Centro Poblado

### FUNCIONES:



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>65 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

- ✓ Apoyo de las instituciones de socorro para atender las necesidades básicas para atender incendios.
- ✓ La secretaria de salud activar la red s de urgencias para atender a las personas que puedan ser afectadas en las emergencia generadas por incendios forestales.
- ✓ La comunidad podrá reporta a la Alcaldía, PONL y Defensa Civil comunitaria los eventos que se puedan presentar el determinados sectores con el fin de dar a conocer la situación presente a la comunidad en general.
- ✓ Colaborar con las actividades de apoyo en el operativo bajo la coordinación de la del grupo Técnico

## **28. ROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR SEQUIA E INCENDIOS FORESTALES**

Ante probables situaciones de desastre o emergencias relacionadas con temporadas de sequía ocasionadas por el fenómeno del niño, que puedan afectar al municipio, el CMGRD se aplicará como norma general las siguientes acciones:

## **29. DECLARACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS**

### **1. 1 ALERTAS**

#### **1. AMARILLA**

##### **1. Acciones**

- ✓ Establecer actos administrativos que regulen el uso del agua en residencias, fincas y locales comerciales y de servicios.
- ✓ Promover el uso de mecanismos de almacenamiento de agua en lugares de atención al público, servicios sociales y comunitarios y residencias..

#### **2. NARANJA**

En el caso de ser necesario se declara Alerta Naranja en el Municipio y se convocan a todas las comisiones operativas del CMGRD – El Calvario y se definirá la fecha de inicio y fecha final acuerdo a la riesgo que represente la temporada de verano o hasta el reporte favorable emanado al respecto por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o por los reportes climáticos de instituciones idóneas (IDEAM) y/o Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>66 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## 1. Acciones

- ✓ Realizar brigadas de control y vigilancia del uso del agua en residencias y locales comerciales y de servicios.
- ✓ Intensificar las campañas de concientización ciudadana ante las consecuencias del fenómeno de sequía.
- ✓ Los cuerpos de socorro (DEFENSA CIVIL) capacitaran al personal de la alcaldía y voluntarios en atención de emergencias por incendios forestales y procedimientos alternativos de abastecimiento

## 3. ROJA

### 1. Acciones

- ✓ Racionalizar el suministro de agua a la población.
- ✓ Activar la fuente alterna de abastecimiento del sistema de acueducto de la cabecera Municipal y veredales donde estén identificadas.
- ✓ Suspender las clases en las instituciones educativas.
- ✓ Expedir decreto donde se restrinja el uso del agua.
- ✓ Reuniones semanales de seguimiento de la emergencia en el marco del CMGRD
- ✓ Declaratoria de la urgencia manifiesta para la ejecución de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.
- ✓ Coordinación con el sistema nacional de gestión del riesgo.
- ✓ Censo de damnificados

## 30. ALARMA

En caso de suceder algún evento que requiera la atención de personas o la atención de multitud de lesionados, se activará la alarma desde el centro de operaciones PMU (Puesto de Mando Unificado), o desde donde las autoridades competentes lo señalen, y desde este puesto se coordinará todo lo concerniente con la operatividad. Para ello, se procederá de acuerdo con los protocolos de comunicación establecidos con los grupos de apoyo y de socorro. De igual manera, el personal perteneciente a los organismos de socorro actuará conforme a la normatividad y protocolos de seguridad y atención de emergencias.

Se propone comprar tres alarmas para ser instaladas en la cabecera Municipal y centros poblados de San Francisco y Montforth



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>67 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

## **31. INSTRUCCIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA EN LAS SITUACIONES DE ALERTA.**

El personal de auxiliares de los Grupos de Socorro (conductores, logística), debe estar identificado mediante escarapelas y podrá asistir a las sedes a colaborar con asuntos administrativos.

Cada Voluntario de los Grupos de Socorro debe mantener disponible el listado de teléfonos de su cadena de llamadas. Para el caso se deben implementar pruebas de funcionamiento de la cadena de llamadas.

Todos los Grupos de Socorro deben practicar normas de seguridad del personal y serán responsables del cumplimiento de las mismas y de los accidentes que puedan ocurrir por el desacato u omisión a las mismas.

Es indispensable la socialización de este Plan de Contingencia Operativo a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

## **32. ACCIONES A TENER EN CUENTA PARA EL FENOMENO “EL NIÑO”**

- ❖ Realizar almacenamiento de agua, mediante obras provisionales.
- ❖ Identificar y evaluar fuentes de aguas alternativas, para asegurar el recurso en caso de déficit.
- ❖ Realizar un llamado de atención a la comunidad en general, para una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas.
- ❖ Identificar posibles escenarios de riesgo frente al fenómeno, la activación de sus capacidades, información a instituciones y comunidad, frente a programas, oferta y apoyos dispuestos para los próximos meses.
- ❖ Llevar a cabo actividades de información y educación pública sobre la presencia del fenómeno del “El Niño” y el uso racional del agua.
- ❖ Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.

## **33. PLAN DE ACCION INCENDIOS FORESTALES**



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>68 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUES</b>
No hacer fogatas en áreas con Vegetación cuando el día este seco y con mucho viento, mantener una franja de asilamiento.	Si se percata que se encuentra en la dirección en la que avanza un incendio forestal debe localizar una vía de escape, de preferencia hacia los lados del frente principal del fuego o hacia alguna área amplia sin Vegetación.	Si desalojan su área o no está seguro en su hogar, vaya a un refugio
No realizar fogatas en el campo, evitar dejar vidrios que actúen como lupas y encender fósforos o cigarrillos	Conserve la calma, analice la situación y solicite ayuda a las Autoridades de inmediato.	Si se encuentra con víctimas de quemaduras, o usted mismo ha sufrido quemaduras enfríe y cubra las quemaduras para reducir la posibilidad de sufrir más lesiones o una infección y comuníquese con LOS ORGANISMOS DE SOCORRO
Al hacer fogatas, selecciones un sitio abierto, retirado de árboles, troncos, ramas y pasto	Si el fuego es pequeño, apáguelo con tierra o agua si le es posible, no lo alimente con hojas secas o ramas que puedan aumentarlo	Preste atención a posibles focos por varias horas luego del incendio
Cuando se fuma en áreas arboladas cerciórese de apagar completamente los cerillos y colillas de cigarro.	Cuando se fuma en áreas arboladas cerciórese de apagar completamente los cerillos y colillas de cigarro.	
Si se va a quemar trozos o escombros de madera, realícelo con ayuda de más personas		Moje las partículas de los escombros que no se quemaron para minimizar la cantidad de partículas de polvo que respira



<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>69 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

No permitir que niños y niñas jueguen con fuego ni hagan fogatas	Retirar y trasladar a la población del sitio del incendio forestal, en compañía de un adulto responsable	Asegurarse del retorno a su hogar una vez se verifique que no existe peligro para su vida
--	--	---

## 34. Tareas actividades a tener en cuenta

### 1. *Capacitar al C.M.G.R.D y a l comunidad en prevención y atención de Incendios forestales*

- Hacer un listado de los que hace falta, en lo posible colocarle un valor aproximado
- y responsables
- Escoger fuentes alternativas así sea nacederos
- Comprar un tanque o manguera
- Suspender el uso del acueducto a los cultivos y bebederos
- Poner en práctica el plan de uso y ahorro eficiente del agua
- Reunir los colegios para dar a conocer este plan y incentivarlos a que ellos y sus familias no hagan fogatas ni quemas o incendios,
- Comprar manguera y motobombas (Maruyamas) localizaras en los centros poblados. Y cabera municipal
- Comprar elementos mínimos para combatir Incendios Forestales
- Realizar un listado de materiales que hay disponibles y ubicarlos cerca de los sitios donde se presente e daño
- Nombrar personas responsables par estar reportando información y velar por que no hagan incendios forestales, y avisar oportunamente
- Adelantar jornadas con la comunidad para retirar material plástico, latas y de vidrio en los campos y destapar las fuentes hídricas

## 35. Bibliografía

**Ley 1523 de 2012** Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

**Ley 599 de 2000** Código Penal ocasionar grave perjuicio para la comunidad y establece sanciones

**Plan municipal de contingencia contra Incendios forestales Facatativá, Cundinamarca,** Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.



República de Colombia  
Departamento del Meta  
Municipio de El Calvario  
*Vamos a Construir 2016 - 2019*



NIT 892-099-001-1

<b>DESPACHO ALCALDIA</b>	<b>Código: 100.40.</b>	<b>Versión: 001</b> <b>Fecha: 21 /11/2013</b>	<b>Página</b> <b>70 de 70</b>
--------------------------	------------------------	--	----------------------------------

**Plan municipal de contingencia contra Incendios forestales Sibate, Cundinamarca, Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D.**

**Plan municipal de contingencia contra Incendios forestales Murillo Tolima, Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres C.M.G.R.D**